Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRECE.

Diez y Siete Dias del mes de febrero de
mill setez.s y treze años se juntaron a son
[illegible] Los S.s Justicia y Regimiento de ella
en las Salas de su Ayuntam.to para tratar
Cosas tocantes al Servicio de S.M. bien y util
[illegible] de esta Ciu.d es a saver el S.r don
Juan Bap.ta Tacon Garro Lizarazu Corregidor
de esta Ciu.d [illegible] D.n Fran.co Pinar
Ponze de Leon, D.n Bentura de Chavarria
Cav.o del orden de Santtiago, D.n Fernando
Garzia de Alcaraz, D.n Pedro Joseph de
Ysea Sarmiento, D.n Anttº Joseph de Echavarria,
Manuel D.n Anttº Ruiz de Zarate.

D.n Pinar

Soldados q̃ los

En este Ayuntam.to se an buelto a ver los
Padrones de los Mozos de esta Ciu.d y deseando
do se haga el sorteo con toda Justificaz.on
arreglados a las R.s ordenes de S.M.
Acordo q̃ los Cav.s Comiss.os de las Parro-
chias hagan eleccion de dos, tres, o
quatro vez.s de Ynteligenzia de cada
Parrochia q̃ tengan Razon de los Manzebos
q̃ ayan de entrar en el sorteo a los
quales se zitten para el Domingo
Diez y nuebe del Press.te a las nuebe de la